Municipalidad de Surquillo

DECRETO DE ALCALDIA Nº 004-2019-MDS

Surquillo, 21 de mayo de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

VISTO; *el Informe N° 077-2019-GPPCI-MDS de fecha 21 de mayo de 2019 emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional; y,*

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el articulo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 1º de la Ley Nº 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, define al proceso como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil; para ello, los gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos;

Que, mediante Ordenanza Nº 423-MDS publicado en el Diario Oficial El Peruano el 07 de mayo de 2019, se aprueba el Reglamento que regula el Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Surquillo y el Anexo 01 que aprueba el cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo para el año 2020;

Que, la Cuarta Disposición Final del reglamento en mención, considera que el cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo del año 2020 puede ser modificado, estando facultado el Alcalde a modificarlo a propuesta del equipo técnico mediante decreto de alcaldía;

Que, el Artículo 2° de la Resolución Directoral Nº 017-2019-EF/50.01 de fecha 16 de mayo de 2019 y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 18 de mayo de 2019, se modifica los Anexos Nº 1-A/GL - Cuadro de Plazos de Hitos de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de los Gobiernos Locales, Nº 1-B/GL - Cuadro de Plazos para la remisión de información requerida para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de los Gobiernos Locales, de la Directiva Nº 002-2019-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria", aprobada mediante la Resolución Directoral Nº 004-2019- EF/50.01;

Que, a través del Informe Nº 077-2017-GPPCI/MDS, de fecha 21 de mayo de 2019 emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica y como Presidente del Equipo Técnico del Proceso de Presupuesto Participativo del año 2020 y estando al Acta de Sesión Ordinaria del Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Surquillo, respecto a la modificación del cronograma establecido en la Ordenanza N°423-MDS, Ordenanza que Reglamenta el Proceso de Presupuesto Participativo en el Distrito de Surquillo para el año Fiscal 2020;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- **MODIFICAR** *el Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de Surquillo, a propuesta del equipo técnico, conforme al Anexo adjunto que forma parte integrante del presente Decreto.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- **ENCARGAR** *a las áreas orgánicas competentes del cumplimiento del presente Decreto.*

ARTICULO TERCERO.- **DISPONER** *la publicación del presente Decreto en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Surquillo (www.munisurquillo.gob.pe).*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

Municipalidad de Surquillo

DECRETO DE ALCALDIA Nº 004-2019-MDS

ANEXO

"CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020"

CONVOCATORIA: Miércoles, 08 de Mayo de 2019.

INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES: Del 09 al 20 de Mayo de 2019.

PRIMER TALLER:

CAPACITACIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020.

El 20 de mayo de 2019 (6:00 pm).

SEGUNDO TALLER:

RENDICIÓN DE CUENTAS Y ELECCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

El 20 de mayo de 2019 (7:30 pm).

TERCER TALLER:

DEFINICIÓN DE CRITERIOS, PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y ELECCION DE PROYECTOS POR REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES.

El 27 de mayo de 2019 (6:00 pm).

CUARTO TALLER:

ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020.

El 27 de mayo de 2019 (7:30 pm).

LUGAR:

- Casa de la Juventud de la Municipalidad Distrital de Surquillo.
- Dirección: Av. Republica de Panamá N° 5300, Distrito de Surquillo.
- Mayor información al Teléfono: 241-0413. Anexo: 116.